



## **Universidad de Valladolid**

### **CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL – FONDO DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que, con carácter previo a la elaboración de un proyecto normativo, se sustanciará una consulta pública previa, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

El presente documento tiene como finalidad dar respuesta a las cuestiones que plantea el artículo 133.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común y servir de base a la consulta pública previa sobre la elaboración del proyecto de Bases Regulatoras de las Ayudas del Programa de Apoyo Financiero de Cooperación Universitaria Internacional - Fondo de Cooperación, con el objetivo de que toda la comunidad universitaria tenga la posibilidad de participar y realizar aportaciones sobre él.

#### **a) Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa**

Las Bases Regulatoras tienen por objeto reglamentar desde la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria la concesión de ayudas económicas para llevar acciones de cooperación universitaria internacional.

#### **b) La necesidad y oportunidad de su aprobación**

Con estas nuevas Bases se pretende diversificar las ayudas, planteando 3 modalidades de proyectos para así aumentar la presencia de la comunidad universitaria en los proyectos de cooperación universitaria internacional desde la UVa.

#### **c) Los objetivos de la norma**

Sufragar los proyectos que se hayan creado en la UVa, y donde la parte principal del proyecto sea la comunidad universitaria, añadiendo las modalidades nuevas para abarcar más campos de la cooperación internacional.



---

## Universidad de Valladolid

### d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias

Sin el establecimiento y aprobación de estas bases no sería posible ampliar las modalidades de la cooperación internacional y el problema de la falta de participación de la comunidad universitaria seguirá existiendo

Los miembros de la comunidad universitaria, organizaciones y asociaciones debidamente identificados que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones y sugerencias hasta el día 11 de septiembre de 2023, a través de alguno de los cauces de participación:

- a) [Formulario de sugerencias](#) de la Sede electrónica de la UVa.
- b) Dirección de correo electrónico: [administracion.responsabilidad.social@uva.es](mailto:administracion.responsabilidad.social@uva.es)

Muchas gracias por su colaboración.

Valladolid, a 30 de agosto de 2023